

TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y DE COMBUSTIBLES TRANSDEUTA S.A

A En la ciudad de Pucara, Provincia del Azuay, a los treinta y un días del mes del mes de Agosto de 2014, entre los señores: ESPINOZA REYES VICENTE RUBEN casado, accionista de la compañía de TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y DE COMBUSTIBLES TRANSDEUTA S.A.

Con domicilio en la ciudad de Pucara, Provincia del Azuay. , teniendo a su haber TRECIENTAS ACCIONES del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y por otra el CESIONARIO: GUAMAN CEDILLO WILLIAM FABIAN.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, Convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES,

De acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente: ESPINOZA REYES VICENTE RUBEN con la calidad que Acude CEDE a favor de: GUAMAN CEDILLO WILLIAM FABIAN, CIEN ACCIONES que tiene a su haber en TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y DE COMBUSTIBLES TRANSDEUTA S.A

Se informara sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por

Intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y

Y accionistas de la Sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad del

Acto para los fines que importen derecho.

Atentamente.

 

-SR: ESPINOZA REYES VICENTE RUBEN y su conyugue

CEDENTES.



SR. GUAMAN CEDILLO WILLIAM FABIAN

CESIONARIO

